

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 20 de marzo de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**— Gefe de día: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios.

Hoy celebra la plaza consejo de Guerra contra el sargento 2.<sup>o</sup> del regimiento Segundo de Sevilla, y cinco soldados mas, acusados de falta de subordinacion. Lo preside el Sr. teniente-rei. La misa de Espiritu-santo à las 8 en el Càrmen.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 19.*—El editor juzga que no es época para hablar de comercio; pues solo se hace (en esta plaza) el de los frutos necesarios à la vida. Por eso dexa la materia para mas oportuno tiempo, observando que su diario, apesar del nombre, no es solo mercantil. Concluye este número con un himno de F. P. U. à la Constitucion.

*Conciso del 19.*—Es de creer que los franceses defiendan à Murviedro, y que Suchet tome posicion en Almenara. El 13 entró en Granada el general Freire con la brigada de Carabineros y alguna caballeria mas.

*Abeja española núm. 189.*—Celebra el glorioso dia y nueve de marzo; dia eternamente memorable para los españoles que en él juraron morir antes que renunciar à los derechos que reconquistaron—*Aniceto del Arco* propone varias cuestiones para descubrir los inconvenientes que traeria la eleccion de la Sra. infanta Carlota por regenta del reino; asunto que le han dicho se tratará pronto en el Congreso—*El delirante juicioso* declama contra la anterior Regencia, extrañando que no se hayan puesto ya en juicio sus individuos.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 170.*—Los chistes de cascabel gordo del M. R. P. M. Fr. Gerundio de Ciudad-Real, que aborció los hábitos y se metió à gacetero, hacen la costa; siendo el tema de su sermón el *Diccionario crítico-burlesco*, que parece ha aguijoneado demasiado à él y à la pandilla para que jamas se la perdonen; y eso que hacen profesion de humildes y caritativos.... La *sesion de Córtes*, que sigue, es cual corresponde al triunfo del grande Ros quien, gracias à Dios, à los esfuerzos de los suyos y à la indiferencia de los que dan oídos à pasiones mezquinas y sentimientos despreciables, podrá ser exemplo insigné impunidad que alentará à cualquiera para esparcir semillas de sedicion.—Se remata con el discurso que no pudo decir en la sesion sobre Inquisicion el ex-diputado Don Mar-

timiano de La-Torre, lumbrera que por la fatal ilegalidad de eleccion ha brillado poco tiempo, y aun ese con luz amortiguada; cuando sus apasionados nos le pintaban como un volcan que iba à devorar à los Argüelles, Mexias &c. &c. con cuyo motivo recordamos el parto de los montes.

*Diario de la tarde del 18.*—Se llena con la sesion de Córtes à la ligera; y el fin del discurso à favor de la Santa difunta tomado del *Sensato*, que esriborrotea el Sr. diputado honorario Freire Castrillon.

*El Tribuno del pueblo español núm. 41.*—Principia con un artículo en que propone un plan sobre establecimientos patrióticos para sostener la pureza de nuestra santa religion, la Constitucion, las nuevas instituciones, las Córtes, el Gobierno y los patriotas. A este fin es de parecer que convendria la formacion de asociaciones de patriotas ilustrados en la corte y en las provincias con correspondencia entre sí; y cuyas atribuciones fuesen la de rectificar la opinion, refutar los errores, y velar sobre las infracciones de Constitucion, para denunciarlas à la autoridad—Terminan las reflexiones que en el número 39 comenzó à publicar D. J. M. de V. acerca de la lei de la libertad de la imprenta. Este erudito escritor observa la licencia que alguna vez se han tomado las juntas de Censura para imponer tachas fuera de las designadas en los artículos à que deben conformarse; porque esta es culpa, yerro ó prevaricacion de los hombres, y no falta de la lei. Las calificaciones de *depresivo*, *impolitico*, *perjudicial*, ni deben pronunciarse las juntas, ni ménos admitirlas los jueces. Si se permitiesen à las juntas estas vagas calificaciones, se abriria la puerta à grandes arbitrariedades; y por contemporizar aquellas con los autores y acusadores, valiéndose de aquellos términos vagos, calificarian y no calificarian à un mismo tiempo los escritos. Sigue discutiendo sobre las mejoras de que es susceptible la citada lei de imprenta, y la necesidad de fixar reglas, ora para las denuncias, ora para las calificaciones de los escritos; en cuyo concepto cree que no debian quedar sino



cuatro de aquellas, á saber: por contrarios á la religion, por sediciosos; por contrarios á la decencia pública y buenas costumbres; y por calumniosos. En comprobacion de estas aserciones acumula muchas consideraciones, deducidas del espíritu de nuestras leyes y de los principios mejor admitidos de los mas célebres políticos.—Concluye el *Tribuno* con algunas observaciones de un *sábio y virtuoso eclesiástico* sobre la representacion del cabildo eclesiástico de esta ciudad *contra la lectura del decreto y manifiesto de las Cortes en las parroquias sobre la abolicion de la inquisicion.*

*Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núm. 13.*—Continúa la lista de entrada y salida de buques, y el arancel de derechos.—*Precios de varios frutos el 18.*—Azúcar de la Habana y Vera-cruz de 34 y 40 á 36 y 42.—Añil flor de Goatemala: 20.—Azafran: de 8 á 9.—Cacao: de 20 á 39.—Grana: de 105 á 114.—Arroz de Carolina: de 6 á 6½.—Bacalao: de 8½ á 9.—Trigo de Turquía: de 95 á 100.—*Cambios*—Londres: Gobierno: 48½. Particulares: de 49 á 49½.—Vales reales: de 73 á 75.—*Cambios en Málaga el 9.*—Cádiz ½ por 100 al papel. Gibraltar 4 por 100 id. Vales reales. 82 ps. ps.

#### NOTICIAS.

*Madrid 8 de marzo.*—El rei intruso, entre otras disposiciones de marcha que ha dado, por decreto del 20 último encargó al marques de Almenara la administracion superior de las provincias ocupadas por el ejército del Mediodia.

(*Cart. part.*)

*Sevilla 16 de marzo.*—El famoso Villareal, antiguo y acreditado gefe de contrabandistas en Málaga, y á quien los franceses hicieron comandante del escuadron de Guias cazadores de Málaga, que ha cometido inauditas atrocidades, fue atacado el 27 último por el comandante de Húsares francos toledanos, Don Feliciano Cuesta, en Navalcarnero: mató 28 hombres, y cogió prisionero á Villareal con 12 de su partida, y además un oficial de Estado-mayor, edecan del general Remon; los que llegaron el 12 á Badajoz, y el 15 debian ser pasados por las armas los traidores.

(*Cart. part.*)

#### TRIBUNALES.

*Consulado.*—El lunes 22 debe verificarse el remate de las dos partidas de palo de ébano, cuya subasta se ha anunciado anteriormente.

#### CORREOS.

*Para La-Habana recogerá hoy la correspondencia el bergantin San Miguel.*

*Para Mallorca la recogerá mañana el xabeque Virgen del Carmen.*

#### PARTES TELEGRAFICOS.

*Dia 19* —Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continúa trabajando en la cortadura del Trocadero.—Los ingleses siguen sus trabajos en el

reducto del cerro de los Mártires, en uno de los de la poblacion de San Carlos y en el inmediato á Torre-gorda.—En el Puerto de Santa María han estado haciendo ejercicio unos 200 infantes, y en la Algaida en el Trocadero unos 800.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 19.* Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Dublin y Cork b. ing. Eford, con harina, cebada y manteca. De la Havana fr. esp. N. S. de la Concepcion (a) el Principe-real, con azúcar, café, palo y tabaco. De Cork b. ing. Andrew Savage, con harina y tocino. De Maranhon sumaca port. San Juan, con arroz y harina. De Dublin y Cork 2 bal. ing. con. harina, cebada, manteca y pasas. De Gibraltar mco. esp. San José con pleita y vino.

#### CÓRTESES.

*Dia 19*—Parte de Sanidad: El dia 17 fueron enterrados 9 cadáveres, y 7 el 18.

Entraron á jurar, y tomaron asiento en el Congreso, los Sres. diputados por Jaen D. Tomas Tauste, Don Juan Manuel Subrie, y Don Diego Marin. (Véanse las sesiones de 24 del pasado y 16 del corriente.)

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion el gobernador de Mérida de Yucatan y aquel ayuntamiento constitucional. Sus exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Oyeron igualmente las Cortes con especial agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una exposicion en que la Audiencia de Valladolid daba gracias á S. M. por haber abolido el tribunal de la inquisicion.

Admitieron las Cortes con especial agrado tres exemplares del primer tomo de la obra titulada *Pensamientos sobre la táctica y sobre algunas otras partes de la guerra*, del marques de Silva, traducida del frances por el teniente coronel del Segundo regimiento de infanteria de Murcia, Don Melchor de Sas; quien la ofrecia rendidamente al soberano Congreso.

A consecuencia de lo resuelto en la sesion de dos del actual (véase) informó la Regencia, por medio del secretario de Gracia y Justicia, acerca de la solicitud del arzobispo de Laodicea; y las Cortes se conformaron con el parecer de S. A.; quien opinaba que al referido arzobispo de Laodicea debia confirmársele la gracia de consejero de Estado que le concedió la primera Regencia.

A las comisiones reunidas, especial Eclesiástica y de Arreglo de tribunales, se mandó pasar un oficio del secretario de Gracia y Justicia con un expediente sobre el restablecimiento del tribunal de la Rota.

Siendo las doce en punto se presentó la Regencia del reino con el acompañamiento de estilo; y ocupando el solio en que se hallaba el Señor presidente, tomó la palabra el eminentísimo Señor cardenal de Borbon, expresándose en estos términos:

„La Regencia provisional del reino viene á congratularse con V. M. por el aniversario de



la publicación de la Constitución de la monarquía española. La exáltacion al trono de un rei justo, el triunfo de enemigos poderosos, y la alianza de una nacion generosa son ciertamente dones celestiales, que reparte Dios á los hombres de tiempo en tiempo. La Constitucion sabía que V. M. sancionó el año anterior contiene en sí estos y otros muchos beneficios, y los producirá constantemente: con ella nuestros reyes no podrán dexar de ser buenos, triunfaremos de nuestros enemigos, y las naciones extrangeras buscarán nuestra alianza. La Regencia protesta de nuevo á V. M. que cumplirá y hará cumplir exáctamente la Constitucion, origen y fundamento de tantos bienes."

Contestó el Sr. presidente de las Córtes diciendo:

S. M. ha oido la felicitacion de la Regencia provisional del reino por el aniversario de la Constitucion. Si fue tan satisfactorio el 19 de marzo de 1812, en que al frente del enemigo se publicó solemnemente la Constitucion; cuánto deberá serlo el de hoy en que celebramos el primer aniversario de aquel dia en mas feliz estado! Las fuerzas del enemigo desaparecieron de la vista de Cádiz, desocupando muchos pueblos oprimidos de la península; y sufriendo en su retirada considerables pérdidas: otras enormes ha padecido despues en el Norte, estrellándose sus exércitos en aquel rígido clima á impulso de la energia y constancia de los valientes rusos. El grande Alexandro, emperador de esta poderosa nacion, no solo ha celebrado con nosotros un tratado de alianza y amistad, sino que ha reconocido nuestra Constitucion; y la Inglaterra, nuestra íntima aliada, la sostiene con su poder colosal. Si volvemos á lo interior vemos que en los pueblos libres de la península y Ultramar donde ha llegado, ha sido recibida, jurada y executada con tal entusiasmo que no dexa duda de ser ella el voto general de la nacion. En tan lisonjeras circunstancias, y encargada la Regencia, tanto de la defensa del Estado como de la execucion de las leyes, no puede dudar S. M. que la energia, probidad y amor á la independencia nacional de los regentes llevarán á cabo el absoluto cumplimiento de la Constitucion; de esta Constitucion que, como garante del trono de nuestro adorado rei Fernando y de la libertad política de los españoles, es el ídolo de S. M.—S. M., satisfecho de la sinceridad de sentimientos de la Regencia provisional del reino, acepta su felicitacion."

A breve rato de concluido este discurso se retiró la Regencia con el mismo acompañamiento con que habia entrado.

Conformándose las Córtes con el dictámen de la comision de Premios sobre la proposicion del Señor Rus, (véase la sesion de 7 de diciembre último) aprobaron las gracias concedidas por la Regencia al ayuntamiento de Coro, ampliando la última á las personas que nombraba dicho ayuntamiento, á excepcion del grado de teniente coronel á Don José Cevallos, por estar prohibida la concesion de grados militares. Concedieron igualmente el mismo título de mui noble y leal ciudad á la de Maracaibo, con facultad

de poder añadir á su blason el símbolo que denote su fidelidad, y la gracia de escudo á los individuos del ayuntamiento que trabajaron con firmeza en sostener el patriotismo de sus conciudadanos, con el mote de *Constancia de Maracaibo*.—Se levantó la sesion.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Dicese que los tres partidos reunidos, á saber: los afrancesados, los egoistas, y los anarquistas, auxiliados de unos cuantos hombres incautos ó ilusos, tratan de echar el resto por que se nombre regenta de España á la Señora infanta Carlota; y que para ello se han celebrado juntas mui concurridas en casa de cierto personage: habiéndose resuelto en la de anoche; que mañana, intempestivamente; se trate de ello en el Congreso.

Los afrancesados se han desengañado ya de que, mientras los españoles no pierdan de vista á su rei FERNANDO, son inútiles los esfuerzos de Napoleon por subyugarnos, inútil el principal objeto de la mision que los ha traído entre nosotros, é inútiles las arterias con que han logrado ocupar puestos elevados, para desde ellos influir en la opinion pública. La eleccion de un tio de nuestro rei para regente, sin los inconvenientes de una princesa extranjería, y muger ademas; su cualidad de arzobispo y cardenal que tanto debe contribuir á mantener la union y concordia entre todas las clases en medio de las agitaciones que experimentamos, y de otras mayores con que amenazan la religion las intrigas del Corso; todo debe haberles hecho ver que solo de un trastorno del Estado pueden esperar que se realicen sus deseos.

Los egoistas se contentan con ménos: obispados, ministerios, togas: por cualquiera precio venderán una patria que tan poco vale para ellos.

El interes de los anarquistas es indirecto: no quieren orden ni Gobierno; y amparan, ó por lo ménos no hacen oposicion á cualquier proyecto desorganizador.

No se asuste V.: los malvados son cobardes, y la venta se ha de tratar en público; y aunque algo haya de gente pagada, no ganarán el alquiler; por que el pueblo ama á su rei y oye á sus representantes.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 19 de marzo de 1813.—*El defensor de Fernando VII y de la nacion.*

#### Artículo comunicado.

*Carta sobre la representacion del Sr. D. Mariano Martin Esperanza, vicario capitular de Cádiz, leída en las Córtes el dia 8 de marzo.*

Amigo: Pocas cosas me han causado tanta sorpresa como la representacion del Sr. Esperanza, la única de las tres que he oido leer hoy en las Córtes. Recomiéndola á alguna buena alma para que la tome por su cuenta. Entretanto, diré algo de lo que me ofreció su rápida lectura.

Seria, dice, la primera vez que el mas augusto de los misterios... se suspendiese é interrumpiese para intercalar una peroracion puramente civil de la autoridad temporal.

La falta de verdad que hai en esta expresion, no la subsana la limitacion del talento y la ignorancia de que á renglon seguido se con-



fiesa dotado el Sr. Esperanza. Habiendo sido inquisidor; ¿cómo es posible que ignore que un edicto de prohibición de libros es una ley civil? A la inquisición que publicaba los tales edictos, ¿quién le delegó esta facultad, sino la autoridad suprema del reino? Si tiene valor para negar esto, muéstrelo. Pregunto ahora: ¿Estos edictos dónde se leían sino en las parroquias? ¿Y cuándo, sino en el acto de celebrarse el *mas augusto de los misterios*? ¿Y cómo, sino *suspendiéndole é interrumpiéndole*?

Conteste también si los procesos de los reos, en autos públicos de inquisición, se leían *interrumpiendo el mas augusto de los misterios*. No puede negarlo. ¿Y en algunos de estos procesos no se referían menudamente delitos muy ofensivos de la honestidad pública? Dígalo el *auto del coxo*, celebrado en la iglesia de las monjas de Santo Domingo de Madrid, de donde salieron escandalizados todos los buenos. ¿Eran estos *actos ó funciones* parte de la misa? ¿Eran *ritos ó sacramentos*? ¿Habrá alguno que se atreva a dar este nombre a tan horribles escándalos? ¿Y cuándo han declamado contra ellos los inquisidores? ¿Cuándo han tratado seriamente de precaverlos? Sin duda habrían buscado, para *quietar en esto su corazón*, los medios que no halla ahora el Sr. Esperanza. Y ¿será tolerable que los que no tuvieron por profanación de la misa *interrumpirla* para referir al pueblo un largo y circunstanciado catálogo de las mayores obscenidades, detesten ahora, como ageno de este santo misterio, que se *interrumpa para oír un discurso que anuncia una ley civil*, cuya observancia está mandada por la misma religión?.. *Parecería esto un escándalo!!!*... ¡O expresión agena de un ministro de la Iglesia! ¿cuánto más de un prelado que debe ser modelo de obediencia a las supremas potestades! ¿Qué diremos de su *inexplicable repugnancia* a obedecer este decreto? ¿Qué del temor de hacerse *reo de gravísima falta*, si le cumple?

¿Cree el Sr. Esperanza, como lo dice, que esta lectura de la ley en la Iglesia es su *publicación*? ¿Lo cree así? ¿Cabe tal ignorancia en un pastor de la Iglesia, aunque sea interino? Y si llegaba esta á tal extremo antes del decreto de las Cortes, ¿cómo le dura aun después de haber leído en él que se dirige, no á promulgar la ley en que se substituyen en lugar de la inquisición los tribunales protectores de la religión; sino á que lleguen á noticia de todos los fundamentos y razones que han tenido las Cortes para ello?

¿Son estos los cimientos sobre que se apoya el Sr. Esperanza para ser el *pilar de la fe* en esta diócesis?... Al llegar á esto perdí el sentido: volví en mí á la caída de la tarde, y viendo lo que pasaba en el Congreso, exclamé: ¡dichosos desatinos que tanto bien habéis hecho á la patria!

Cádiz 8 de marzo al anochecer. — Pablo de Pedro.\*\*

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico la siguiente:

Descripción de un individuo de la clase de los *berengenarios*, especie de animales anfibios nuevamente descubierta.

Estos animalitos, que parece pertenecen al género de los *estómago-agradecidos*, tienen dos caras: la anterior afable y risueña, la posterior adusta, cogitabunda y atraidorada. Sus caracteres son: ojos saltones, nariz prominente, boca grande, dientes *caninos*, manos largas con *uñas rapantes*, vientre embebido, *cola asidora*. Son muy hipócritas y disimulados; sus pasos son torcidos, su mirar halagüeño y cauteloso: tienen sobre la tetilla izquierda una excrescencia ó tubérculo á manera de *berengena*, de donde se originó su nombre. La audacia y descaro de estos animales llega al extremo de hacer ostentación de las acciones mas indecorosas; pero se irritan si les señalan con el dedo. Gustan mucho de su comodidad, y solo el hambre puede obligarles á moverse de un lado á otro. Toman á dos manos lo que se les dá, procurando siempre ocultar lo que pillan con la mano izquierda. Se cubren con las primeras ropas que encuentran: así es que se les ve en traje de curas, militares, togados &c. Son muy cariñosos con quien les dá de comer, y se acomodan con facilidad al uso de la tierra: en Constantinopla y los países napoleónicos gustan mucho del despotismo; en Cádiz son patriotas, en Africa moros, y brujos en Zugarramurdi. No se sabe cual es su patria; pero se nota que se va aumentando su número en demasia, y que regularmente vienen de los países recién desocupados por las tropas de S. M. Pepina. Van teniendo gran cabida, especialmente con los personajes de alto-bordo, y se cree que dentro de poco será moda llevar consigo un *berengenario*. Un buen profesor está haciendo su retrato para satisfacer á los curiosos naturalistas, que tendrán pronto el gustazo de ver copiada la fisonomía de estos entes particulares.

Nota—Si yo tuviera dinero (que no le tengo), imprimiría un papelon probando las ventajas que resultarán á los gobiernos despóticos del fomento y cria de estos animalitos; sin que el miedo de meterme en algun berengenal me retraxese de obrar tan meritoria.

2.ª Como estos animales son por extremo dañinos en los países libres, se espera que las juntas de Sanidad, de Fomento de agricultura y artes, y de Vigilancia darán vigorosas providencias para impedir que infeste estos países semejante plaga.

B. L. M. de V. S. S. S.—A. R.\*\*\*

#### TEATRO.

*Elias y Acab* (oratorio en 3 act.)—*Sinfonía-Vida campestre*. (baile)—A las 7½.